

OFICIO CIRCULAR Nº 134

MAT.: Acuerdo de Asociación Económica Chile-UE.
Sellos de Países Bajos, Eslovenia, Portugal,
Estonia y Dinamarca.

REF.: Oficio Público Nº 1246, de 31.03.2009,
DIRECON.

VALPARAISO, 04 MAY 2009

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

**A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS;
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

En relación al Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha informado los sellos utilizados por las autoridades aduaneras de los Países Bajos, Eslovenia, Portugal Estonia y Dinamarca para la expedición de certificados de circulación de mercancías EUR. 1.

Para su conocimiento y del personal a su cargo, esta información será puesta en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,



GASTÓN FERNÁNDEZ SCHIAFFINO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

MMB.

30642